Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
HERNAN DANIEL MINETTO			**ARRIAGADA NICOLAS ALBERTO**		
DOMICILIO **SALTA Nº 653**			DOMICILIO **LA RIOJA Nº 37, BARIO 12 DE JULIO**		
CÓDIGO POSTAL *8300*	LOCALIDAD *NEUQUEN*	PROVINCIA *NEUQUEN*	CÓDIGO POSTAL *8340*	LOCALIDAD *ZAPALA*	PROVINCIA *NEUQUEN*

PLOTTIER 30 DE MARZO DE 2022.-

En mi carácter de apoderado de la empresa **Starcel Patagonia SA**, conforme surge de la Escritura Nº 354 de fecha 27/10/09 pasada ante la Escribanía Nº 69 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, la que se encuentra debidamente legalizada y vigente a la fecha (escritura que se pone a vuestra disposición en el domicilio aquí denunciado por mi parte), me dirijo a Ud. bajo las directivas de mi representada **a los fines de NOTIFICARLO que desde el día de la fecha queda Ud. DESPEDIDO CON CAUSA** en base a los argumentos que seguidamente se exponen: Que Ud. se apersonó en la sede laboral el día 21 de marzo de 2022 a las 10:20Hs. para asistir a la reunión fijada a las 9hs. y en la cual se iban a tratar temas de organización y readecuación de tareas del Sector Zapala. Que dicha reunión era de suma importancia y cuya puntualidad se sabía era de vital importancia ya que a la misma iban a acudir los responsables de cada área de la empresa para la debida diagramación y reestructuración. Que en tal momento Ud. indicó de mala manera que llegaba tarde porque quería, de manera soberbia y evitando dar una explicación coherente o al menos formal. Que ante tal situación acaecida, el día lunes 28 de marzo de 2022, aproximadamente a las 10Hs. el Sr. GARAGIOLA PABLO ANDRES -Gerente Comercial- se apersonó hasta su domicilio a los fines de comunicarle un apercibimiento frente a los hechos acecidos el día 21/03/2022 antes descriptos y, tras el intento de mantener una conversación con su persona, Ud. procedió a agredirlo y maltratarlo verbalmente profiriéndole insultos y agravios irreproducibles (algo que también reiteró -más grave aún- telefónicamente con el Sr. Diego Raúl Coria, presidente del Directorio de la empresa), que llevaron a que él tenga que retirarse bajo el temor de sufrir violencia física. Todo lo descripto, cada hecho, es lo que motiva el distracto aquí notificado ya que se considera su conducta en inadmisible, injuriante y que hace imposible dar continuidad a la relación laboral, por cuanto los incumplimientos y faltas que se le reprochan repugna a los más elementales débitos éticos exigibles en forma bilateral y que marca un infracción de tal gravedad que no solamente torna imposible pensar en una medida sancionatoria de inferior entidad sino que también constituye una pérdida total de confianza.-------
Liquidación final y documentación pertinente a su disposición en sede laboral dentro del plazo de tres días. Queda Ud. notificado.----------

Doble por aquí

HERNAN DANIEL MINETTO
DNI 28.104.194
APODERADO LEGAL DE STARCEL PATAGONIA S.A.
POR STARCEL PATAGONIA S.A.

30 MAR 2022

4010005100

DEL ORIGINAL ...DO EN LA FECHA:

CARTA DOCUMENTO Nº... CD076797510 ... CORREO ARGENTINO
SUC. PLOTTIER

FECHA FIRMA

Escaneado con C